



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ASPE

10498 *EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 2023002501, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE PLAZA EN EL CENTRO DE DÍA EL PUENTE DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL, 2023.*

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 2023002501, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE PLAZA EN EL CENTRO DE DÍA EL PUENTE DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL, 2023.

BDNS(Identif.):730969

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/730969>)

Primero. Personas beneficiarias:

Las personas con diversidad funcional que ocupen plaza en el Centro de Día y tengan capacidad plena de obrar, así como sus padres/madres o tutores legales en caso de que no la tengan.

Segundo. Finalidad:

Apoyar a las familias y/o personas con diversidad funcional del municipio, en la financiación del coste que supone la ocupación de una plaza en el Centro de Día para discapacitados "El Puente".

Tercero. Bases reguladoras:

Ordenanza reguladora de la convocatoria de subvenciones para la financiación parcial de plaza en el Centro de Día de personas con diversidad funcional, publicada modificación núm. 1, el 29 de agosto de 2023, en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 166.



Cuarto. Importe:

El importe de la convocatoria es de 6.000 euros. Se subvencionará como máximo el 50% del coste que, en concepto de ocupación de plaza, viene satisfaciendo mensualmente el beneficiario.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Un mes a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Aspe 29-11-2023

Alcalde-Presidente Antonio Puerto García

Firmado Digitalmente